

Dec. No. 2730 que nombra al Lic. José Felipe Colón, Miembro Representante del Estado en la Junta Directiva de la Compañía Refinería Dominicana de Petróleo, S. A.

SALVADOR JORGE BLANCO
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 2730

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

Artículo 1.— El Lic. José Felipe Colón, queda designado Miembro Representante del Estado en la Junta Directiva de la Compañía Refinería Dominicana de Petróleo, S. A., en sustitución del Lic. Alfonso Abréu Collado.

Artículo 2.— El Lic. José Felipe Colón, deberá cumplir con las disposiciones de la Ley No. 82, de fecha 16 de diciembre de 1979, sobre Inventario de los Bienes que Constituyen el Patrimonio de los Funcionarios Públicos.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los ocho (8) días del mes de febrero del año mil novecientos ochenta y cinco; año 141^o de la Independencia y 122^o de la Restauración.

SALVADOR JORGE BLANCO

Dec. No. 2731 que nombra Miembros de los Consejos de Guerra de Apelación de las Fuerzas Armadas y de Primera Instancia del Ejército Nacional.

SALVADOR JORGE BLANCO
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 2731

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

Artículo 1.— El Coronel, E.N., Porfirio Díaz Aristy, queda designado Juez del Consejo de Guerra de

Apelación de las Fuerzas Armadas, en sustitución del General de Brigada, E.N., Rafael Eugenio Bautista D'Oleo.

Artículo 2.— El Coronel, E.N., Rafael Eugenio Reyes Durán, queda designado Juez del Consejo de Guerra de Apelación de las Fuerzas Armadas, en sustitución del Coronel, E.N., Tommy Rafael Fernández Alarcón.

Artículo 3.— El Coronel, E.N., Manuel Moisés Urbaz Olivero, queda designado Juez del Consejo de Guerra de Primera Instancia del Ejército Nacional, con jurisdicción nacional, en sustitución del Coronel, E.N., Cristóbal Jiménez Moquete.

Artículo 4.— El Teniente Coronel, E.N., Isidro María Acosta Infante, queda designado Juez del Consejo de Guerra de Primera Instancia del Ejército Nacional, con jurisdicción Nacional, en sustitución del Teniente Coronel, E.N., Aquino Guzmán Pérez.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los ocho (8) días del mes de febrero del año mil novecientos ochenta y cinco; año 141º de la Independencia y 122º de la Restauración.

SALVADOR JORGE BLANCO

Dec. No. 2732 que nombra al Mayor Abogado, P.N., Dr. José Julián Gil Solís, Juez Presidente del Tribunal de Primera Instancia de Justicia Policial.

SALVADOR JORGE BLANCO
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 2732

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

Artículo Unico.— El Mayor Abogado, P.N., Dr. José Julián Gil Solís, queda designado Juez Presidente del Tribunal de Primera Instancia de Justicia Policial, con asiento en la ciudad de Santiago, en sustitución del Coronel Abogado, P.N., Dr. Norvo Antonio Pérez.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los ocho (8) días del mes de febrero del año mil novecientos ochenta y cinco; año 141º de la Independencia y 122º de la Restauración.

SALVADOR JORGE BLANCO